

**VISTO**

La solicitud de designación interina del Lic. Alejandro José Atilio Arias en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para cumplir funciones en la materia "Introducción a los Estudios Musicales Universitarios" de las carreras del Departamento Académico de Música, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música justifica el pedido ya que el profesor Arias obtuvo el primer lugar en el orden de mérito en la selección realizada para cubrir dicho cargo y ha sido designado desde el año 2012 por RHCD N° 173/2012, RHCD N° 285/2013, RHCD N° 302/2014, RHCD N° 368/2015, RHCD N° 312/2016 y RHCD N° 361/2017.

Que el Departamento Académico de Música informa que dicho cargo no puede ser concursado debido a su utilización alternativa entre dos espacios curriculares.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del 3 de diciembre de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar interinamente al Lic. Alejandro José Atilio ARIAS, legajo N° 34.943 en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura "Introducción a los Estudios Musicales Universitarios" de las carreras del Departamento Académico de Música, a cargo del Área Contenidos Básicos del Lenguaje Tonal, desde el 01 de febrero de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019.

 **ARTÍCULO 2°:** El docente designado deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios.

**ARTÍCULO 3°:** El mencionado docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

2018 - Año del  
centenario  
de la reforma  
universitaria



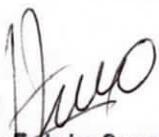
Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0054232/2018

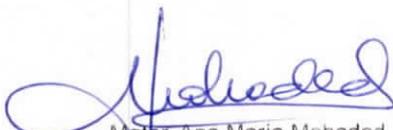
**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN Nº: **0308**  
GRC

  
Lic. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes



  
Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba